



SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

21 JUL 2014

TRAMITADO

DESIGNA EN CARGO DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS A
PROFESIONAL QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 24 MAR 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

N° **216**

VISTO :

Las facultades previstas en el Art. 32º, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en los Arts. 26º y 49º, incisos segundo y final de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en los Arts. 4º, 7º, letra b), 14º y 16º, inciso segundo, de la Ley N° 18.834, según textos fijados por el D.F.L. MINSEGPRES N° 1-19.653, de 2.000, y D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. 61º y 62º, del DFL N° 1 - 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, las facultades previstas en el D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, el Carta GAB N° 001, de 21-03-2014, del Intendente de la Región de Los Lagos y habiéndose oído la opinión del Ministro de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Intendente.

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

23 JUN 2014

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N° 7638934

TOMADO RAZÓN

17 JUL 2014

DECRETO

Contralor General
de la República
Subrogante

- DESIGNASE, a contar del 21 de marzo de 2014, a don **CARLOS EDUARDO CONTRERAS OYARZUN**, RUN N° 15.301.313-6, Profesional, en el cargo de Directivo, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, Grado 3º EUS., de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en Puerto Montt.
- CANCELESE, a la persona referida la Asignación Profesional correspondiente al Grado 3º EUS., y una Asignación de Responsabilidad Superior, equivalente a un 40% de su sueldo, conforme a lo previsto en la Ley N° 19.185 y en el D.L. N° 1.770, de 1977, respectivamente.
- ESTABLECESE, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Contreras Oyarzun, debe asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- Páguese las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos de la Subsecretaría de Obras Públicas, Sub-Título 21, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2014, Interesado, SEREMI Y DIRCON de la Región de Los Lagos.

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas